

**Ingeniero  
Milcides Concepcion  
Ministro Encargado  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.**

Bocas Del Toro, 29 marzo del 2023



## **Respetado Ingeniero Concepción**

Yo, **KEVIN BLACKWELL**, varón, de nacionalidad canadiense, mayor de edad, portador del pasaporte N° AJ373768, con domicilio en Isla Colón, corregimiento de Bocas Del Toro, distrito de Bocas Del Toro, provincia de Bocas Del Toro, localizable por medio del número telefónico 66673337; actuando en mi condición de representante legal de **BRYCKHOUSE INC, S.A.**, sociedad inscrita a la ficha N°689255, del documento N°1715641, de la Sección Mercantil de Registro Público, es promotora del proyecto denominado **“RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTÉS BRYCKHOUSE”**, a desarrollarse en Big Bight, corregimiento de Bocas Del Toro, distrito de Bocas Del Toro, provincia de Bocas Del Toro. Hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1. Destacamos que el proyecto citado, está incluido en la lista taxativa de tipos de proyecto que necesitan Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector construcción. El mencionado documento cuenta con un total de 113 hojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales.

**Consultor: Carlos Montenegro**  
**Nº de registro: DEIA-IRC-026-2019**

**Consultor: Naslhey Lorenzo**  
**Nº de registro: DEIA-IRC-083-2022**

El monto global de la inversión para este proyecto es de cincuenta mil dólares (50.000,00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

Con esta solicitud, se hace entrega de (1) documento original, además de (2) copias en formato digital, grabadas en discos compactos (CD's).

**Documentos originales en un sobre:** Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de pasaporte notariada del promotor, Recibo de pago por los servicios de evaluación, Paz y salvo del Ministerio de Ambiente, Declaración jurada, Certificado de existencia de la sociedad anónima, vigente.

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No. 1-27-437

**CERTIFICO:**

Que Kevin Blackwell \_\_\_\_\_  
Pasaporte AJ 3737 68 \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ firmado, este documento en mi presencia.

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia, y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

~~Bonás del Toro,~~

Testigos Lieda Elizabeth M. Pérez Centeno  
Lieda Elizabeth M. Pérez Centeno  
Calle 100, Barrio Piscina

# REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



## NOTARIA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

### DECLARACION JURADA

En la ciudad de Bocas del Toro, Capital de la Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, a los treinta (30) días del mes de marzo del año Dos Mil veintitrés (2023), ante la suscrita Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, mujer, panameña mayor de edad, casada, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, portadora de la cédula de identidad personal número uno – veintisiete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), compareció personalmente **KEVIN BLACKWELL**, varón, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, portador del pasaporte número AJ373768, con domicilio en el corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, en su condición de representante legal de la sociedad anónima **BRYCKHOUSE, INC.S.A.**, sociedad inscrita en la ficha 689255, documento número 1715641, de la sección de Mercantil del registro Público de Panamá, Promotora del proyecto denominado **"RESTAURACION DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE"** a desarrollarse en Big Bight, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro. Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **EL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria y que el Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos. ---**LA NOTARIA:** ¿Diga la declarante si desea agregar algo más? El declarante respondió: No Señora Notaria, eso es todo.---Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.----2. Que las Declaraciones

**PUBLICADA EN LA PRIMERA DEL CIRCUITO**

contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que

asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.-----

Leída como le fue en presencia de las testigos instrumentales **CAROLINA CASASOLA FARQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número uno – veinticinco – mil ochocientos noventa y ocho (1-25-1898) y, **RAUL LIN ROJAS**, varón, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula número uno-veinticuatro – dos mil cuatrocientos cuatro (1-24-2504), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman ante mí, la Notaria que da fe.----

EL DECLARANTE:



**KEVIN BLACKWELL**

CED. A J 373768



**RAUL LIN ROJAS**



**CAROLINA CASASOLA FARQUEZ**



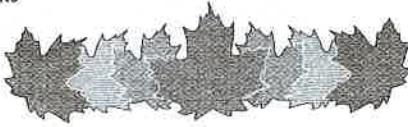
**LICDA. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**

**NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO**

**ENDORSEMENTS AND LIMITATIONS**

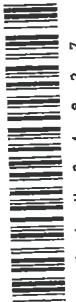
This passport is valid for all countries unless otherwise specified. The bearer must comply with any visa or other entry regulations of the countries to be visited.

SEE OBSERVATIONS BEGINNING ON PAGE 5 (IF APPLICABLE)

**MENTIONS ET RESTRICTIONS**

Ce passeport est valable pour tous les pays sauf indication contraire. Le titulaire doit se conformer aux formalités relatives aux visas ou aux autres formalités d'entrée des pays où il a l'intention de se rendre.  
VOIR LES OBSERVATIONS DÉBUTANT À LA PAGE 5 (LE CAS ÉCHEANT).

Signature of bearer - Signature du titulaire



E L H 9 1 8 2 7

**PASSPORT  
PASSEPORT****CANADA**Passport No./N° de passeport  
**AJ373768**

Type/Type P Issuing Country/Pays émetteur CAN  
Surname/Nom BLACKWELL  
Given names/Prénoms KEVIN  
Nationality/Nationalité CANADIAN/CANADIENNE  
Date of birth/Date de naissance 09 MAY /MAI 65  
Sex/Sexe Place of birth/Lieu de naissance M TIMMINS CAN  
Date of issue/Date de délivrance 20 AUG /AOÛT 19  
Date of expiry/Date d'expiration 20 AUG /AOÛT 29  
Issuing Authority/Autorité de délivrance OTTAWA

ELH91827

P<CANBLACKWELL<<KEVIN<<<<<<<<<<<<<<  
AJ373768<1CAN6505091M2908203<<<<<<<<<<<02

El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO. Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Bocas del Toro, 30/03/2023

Testigo: *[Signature]*  
Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno  
Notaria Pública Primera





## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

1033981

Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	BRYCKHOUSE INC,S.A / 1715641-1-689255D.V.97	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-29
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Bocas del Toro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	1041235707	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B /. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 353.00**

## Observaciones

COBRADO EN CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1

Día	Mes	Año	Hora
29	03	2023	03:51:38 PM

Firma
Nombre del Cajero Donis Salinas

IMP 1



**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

**Certificado de Paz y Salvo****Nº 217368**

Fecha de Emisión:

29	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

28	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**BRYCKHOUSE INC, S.A**

Representante Legal:

**KEVIN BLACKWELL****Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	689255D.V.97.		
Ficha	Imagen	Documento	Finca
1715641		1	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



**MINISTERIO  
DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL  
DE BOCAS DEL TORO**



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2023.03.30 12:01:54 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Glady E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

129249/2023 (0) DE FECHA 30/03/2023

QUE LA SOCIEDAD

BRYCKHOUSE INC, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 689255 (S) DESDE EL VIERNES, 22 DE ENERO DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: NICOLE MARIE WARNER

SUSCRITOR: EDWARD J BRYCK

DIRECTOR: KEVIN BLACKWELL

DIRECTOR: TINA MARIE PAULINE BLACKWELL

DIRECTOR: NICOLE MARIE WARNER

DIRECTOR: TYRONE ROBINSON

PRESIDENTE: KEVIN BLACKWELL

TESORERO: KEVIN BLACKWELL

SECRETARIO: KEVIN BLACKWELL

AGENTE RESIDENTE: HERNAN TUÑON MARTINEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SUS FALTAS TEMPORALES SERAN SUPLIDAS POR EL QUE DESIGNE LA MAYORIA ABSOLUTA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN DIEZ 10 ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS PERO LAS MISMAS PODRAN SER EMITIDAS NOMINTIVAS O AL PORTADOR CON UN VALOR NOMINAL DE MIL 1,000.00 DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 30 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403987481



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 409C4670-348C-4D13-900C-59A3AD2ECB17  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**Generales del Consultor**

Nombre: CARLOS MAGDIEL MONTENEGRO  
STAFF

Nacionalidad: PANAMEÑO

CÉDULA: 1-731-286

Estado: ACTUALIZADO

Título: ingeniero en manejo de cuencas y  
ambiente

E-mail:  
CARLOS.MONTENEGRO21@OUTLOOK.COM

No. Resolución: DEIA-IRC-026-2019

Teléfonos: MÓVIL : 6296-20-81

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

**Empresa**

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

**Generales del Consultor**

CERRAR

**Nombre:** NASLHEY STACY LORENZO  
 SAMUDIO

**Nacionalidad:** PANAMEÑO

**CÉDULA:** 4-786-235

**Estado:** ACTUALIZADO

**Título:**
**E-mail:**

NSLORENZO25@OUTLOOK.COM

**No. Resolución:** DEIA-IRC-083-2022

**Teléfonos:** MÓVIL : 6296-3698

**Estado:** ACTUALIZADO

**Dirección:**
**Empresa**

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0



**FORMULARIO EIA-1601**

PROYECTO: "RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE"

PROMOTOR: BRYCKHOUSE INC, S.A.

CATEGORÍA: I FECHA DE ENTRADA: 31 de marzo de 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	x		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO	x		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	x		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	x		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	x		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	x		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	x		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	x		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.		x	Solicitud de concesión al Estado.
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	x		

Entregado por:

Nombre: Carlos Montoya

Cédula: 1-731-284

Firma: Carlos

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO EIA 1602****CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: "RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE"

PROMOTOR: BRYCKHOUSE INC, S.A.

N.º DE EXPEDIENTE: IF-053B-23

FECHA DE ENTRADA: 31 de marzo de 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): Carlos Montenegro (DEIA-IRC-026-2019); Naslhey Lorenzo (DEIA-IRC-083-2022).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): YOARIS APARICIO.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		

7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS</b> Certificación de conductencia remitida por la ASEP (copia autenticada).	x		
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	x		
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	x		
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	x		

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	31 de marzo de 2023.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	03 de abril de 2023.
<b>PROYECTO:</b>	“RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE”
<b>PROMOTOR:</b>	BRYCKHOUSE INC, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	Carlos Montenegro (DEIA-IRC-026-2019) Nashley Lorenzo (DEIA-IRC-083-2022)
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro.

**DESCRIPCIÓN:**

Se busca restaurar y reforzar tres estructuras existentes en un área de 0 ha. + 0,457.229 m<sup>2</sup> del fondo del mar. Las estructuras incluyen un atracadero, una casa unifamiliar y una casa para botes con un sistema de paneles fotovoltaicos. El atracadero necesita reparación debido al deterioro de sus tablones de madera. La casa unifamiliar, que no ha recibido mantenimiento en más de una década, requiere un reemplazo de materiales en ciertas áreas y mejoras generales. Finalmente, los cimientos de la casa para botes serán reforzados para permitir la construcción de una nueva residencia unifamiliar encima. Este proyecto implica una evaluación estructural, diseño de renovaciones y obtención de permisos necesarios antes de iniciar las obras.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N.<sup>o</sup> 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

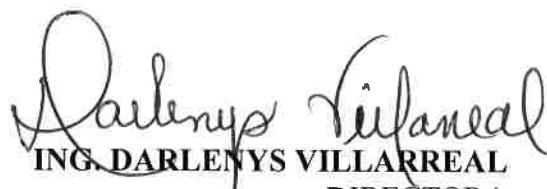
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “**RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE**” se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**RECOMENDACIONES:**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE**”, promovido por **BRYCKHOUSE INC, S.A.**

Elaborado por:

  
**ING. GENESIS MONTEMNEGRO**  
Jefe, Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental

  
**ING. DARLENYS VILLARREAL**  
DIRECTORA  
MiAMBIENTE - BOCAS DEL TORO

14

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO**  
**PROVEÍDO DRBT-053-0504-2023.**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **BRYCKHOUSE INC, S.A.**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es el señor **KEVIN BLACKWELL** de nacionalidad canadiense, con Pasaporte N.<sup>o</sup> AJ373768, se propone realizar el proyecto denominado "**RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de marzo de 2023, el señor **KEVIN BLACKWELL** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE**", ubicado en el corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **Carlos Montenegro y Naslhey Lorenzo**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **DEIA-IRC-026-2019 e DEIA-IRC-083-2022**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inició el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego del registro de consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de impacto Ambiental, Regional Bocas del Toro, con fecha del 03 de abril de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO.

R E S U E L V E:

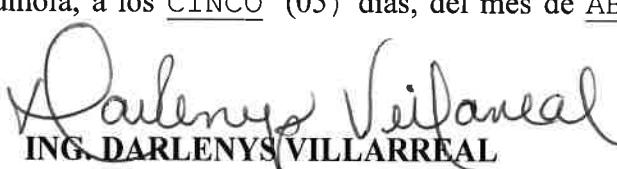
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE**" promovido por la sociedad **BRYCKHOUSE INC, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de evaluación y análisis del estudio de impacto ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N.<sup>o</sup> 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Changuinola, a los CINCO (05) días, del mes de ABRIL del año, dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

  
ING. DARLENYS VILLARREAL  
DIRECTORA REGIONAL DE BOCAS DEL TORO.



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO**

**FORMATO EIA-FEA-007**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO**  
**INFORME TÉCNICO No. IF-053B-23 ITI 045-23**

<b>Proyecto:</b>	“RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE”		
<b>Categoría:</b>	I		
<b>Promotor:</b>	BRYCKHOUSE INC, S.A.		
<b>Representante Legal:</b>	KEVIN BLACKWELL		
<b>Ubicación:</b>	Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro.		
<b>Expediente No.:</b>	IF-053B-23		
<b>Fecha de la inspección:</b>	Jueves 1 de junio de 2023		
<b>Fecha del Informe:</b>	7 de junio de 2023		
<b>Participantes:</b>	Nombre	Cargo	Institución
	Yoaris Aparicio	Técnico Evaluador	MiAMBIENTE-BOCAS
	Carlos Montenegro	Consultor	

**I.**

**II. OBJETIVOS:**

- Comprobar las características del área del proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental denominado: “RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE”.
- Corroborar si el proyecto generará impactos ambientales negativos no significativos.
- Verificar las coordenadas del polígono del proyecto.

**III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

El proyecto denominado RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE, que se llevará a cabo en Big Bight, corregimiento de Bocas Del Toro, distrito de Bocas Del Toro, Provincia de Bocas Del Toro, ubicándose específicamente dentro del polígono de 0 ha + 0,457.229 m<sup>2</sup> solicitado en concesión de fondo de mar. En este espacio existen las siguientes estructuras: un atracadero, una residencia unifamiliar de una planta de color verde y una casa para botes equipada con un sistema de paneles fotovoltaicos en su techo.

El proyecto contempla la restauración de las estructuras anteriormente mencionadas. Los trabajos de restauración se enfocan en dar mantenimiento a los tablones de madera que conforman la plataforma del atracadero existente, los cuales presentan signos de deterioro. Adicionalmente, se planea restaurar la residencia unifamiliar de una planta, la cual tiene más de 10 años de haber sido construida y que no ha recibido el debido mantenimiento en este periodo, por lo que se necesita el reemplazo de materiales en ciertas áreas y la incorporación de materiales nuevos y resistentes. Finalmente, se proyecta reforzar los cimientos de la casa para botes existente para construir una nueva residencia unifamiliar en la parte superior, la cual contará con los espacios básicos necesarios.

En el sitio del proyecto existe un atracadero que facilita el acceso a la residencia unifamiliar y a la casa para botes. Este atracadero recibirá trabajos de mantenimiento como pintura, curación de la madera, acabados y, en caso de hallar tablas en muy mal estado, se procederá a su reemplazo por tablones nuevos.

La residencia unifamiliar, de una planta, fue construida hace más de 10 años y, durante este periodo, no recibió el debido mantenimiento. Como resultado, sus estructuras presentan condiciones desfavorables, como el deterioro de la madera a causa de la humedad y moho, entre otros. Los trabajos de restauración implicarán una inspección del estado de la casa, pintura, curación, sellado, reemplazo de estructuras en estado crítico y el reemplazo del barandal de madera, entre otros.

DV/gm/ya

Informe Técnico de Inspección de Campo del proyecto “RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE”.

Fecha de la Inspección: Jueves 1 de junio de 2023



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO**

La casa para botes, será reforzada con pilotes nuevos para soportar las modificaciones previstas sin perder su objetivo principal de uso. El techo con el sistema de paneles fotovoltaicos instalado será retirado. Entre los trabajos de modificación a desarrollar en la estructura, se incluye la construcción de una bodega de 44,22 m<sup>2</sup> dentro del espacio disponible al lado del estacionamiento para botes, que se utilizará para almacenamiento y que contará con ventanas y puertas. En la parte superior se edificará una residencia unifamiliar que contará con una habitación principal de 23,41 m<sup>2</sup>, una habitación de 13,01 m<sup>2</sup>, una batería sanitaria principal de 5,95 m<sup>2</sup>, una batería sanitaria de 4,46 m<sup>2</sup>, una cocina de 11,15 m<sup>2</sup>, una sala de 14,86 m<sup>2</sup> y una terraza de 5,52 m<sup>2</sup>. Sobre el techo se instalarán paneles fotovoltaicos.

#### **IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:**

##### **A. Ambiente Físico:**

El proyecto se encuentra en una zona costera y marina, caracterizada por su topografía que varía desde el nivel del mar hasta tres metros bajo este. En el área predominan los medios de transporte acuáticos y la presencia de casas flotantes y alojamientos turísticos. Dada su naturaleza marina, la hidrología de agua dulce no es relevante para el proyecto. Respecto a la calidad del aire, no se han identificado actividades en la zona que puedan generar emisiones significativas o infringir las normativas ambientales locales. Además, el nivel de ruido es bajo y proviene principalmente de los alojamientos y motores de las embarcaciones; sin embargo, se espera que estas fuentes no generen problemas de salud significativos ni excedan los límites establecidos por las regulaciones locales. Finalmente, no se anticipa la presencia de olores molestos, ya sea desde fuentes existentes o como resultado del proyecto.

##### **B. Ambiente Biológico**

El sitio del proyecto se encuentra en una región marina y no posee flora terrestre en su interior. Sin embargo, en las áreas colindantes se observa un ecosistema de manglares, incluyendo la regeneración de árboles de mangle rojo (*Rhizophora Mangle*). Aunque no se realizó un inventario forestal debido a la naturaleza marina del proyecto, es importante considerar la presencia de estos ecosistemas de manglar cercanos.

En cuanto a la fauna, las especies de aves como la *Columba cayennensis* (titibua) y el gavilán manglero (*Buteogallus subtilis*) se han observado en las áreas circundantes, pero no dentro del sitio del proyecto. La *Columba cayennensis* está clasificada como amenazada en Panamá, mientras que el gavilán manglero está incluido en el apéndice II del convenio Internacional de tráfico de especies silvestres CITES. Ninguna de estas especies es endémica o de distribución restringida.

En relación con los ecosistemas frágiles, no se identificaron dentro del sitio del proyecto, pero sí en las áreas adyacentes. En particular, se mencionan los arrecifes de coral. Sin embargo, se espera que el proyecto no afectará ni alterará estos ecosistemas frágiles. En términos de representatividad de los ecosistemas, el área está compuesta principalmente por arrecifes de coral y hierbas marinas, mientras que las áreas adyacentes están caracterizadas por una zona costera.

##### **C. Ambiente Socioeconómico.**

Este estudio socioeconómico se realizó en Bocas del Toro para el proyecto “Restauración de Residencia Unifamiliar y Casa para Botes Bryckhouse”, donde se entrevistaron a 15 personas de la comunidad cercana al proyecto. Los resultados indican un respaldo total al proyecto, con todos los participantes conscientes de su existencia, acordando con su realización, y creyendo en su potencial para generar empleo sin impactos negativos ambientales o comunitarios. La muestra fue predominantemente masculina (93%), y abarcó una variedad de ocupaciones y rangos de edad.

Las recomendaciones de los entrevistados para el promotor del proyecto subrayaron la importancia de apoyar a la comunidad, asegurándose de que el empleo beneficie a los residentes locales y que se evite cualquier daño a los corales y al medio ambiente en general. El área de Bocas del Toro, donde se realizará el proyecto, se describe como un paisaje idílico de casas y



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO**

17

cabañas sobre el mar, con un fondo marino visible a través de aguas poco profundas y una línea costera de manglares.

**V. OBSERVACIONES:**

**VI. IMÁGENES:**

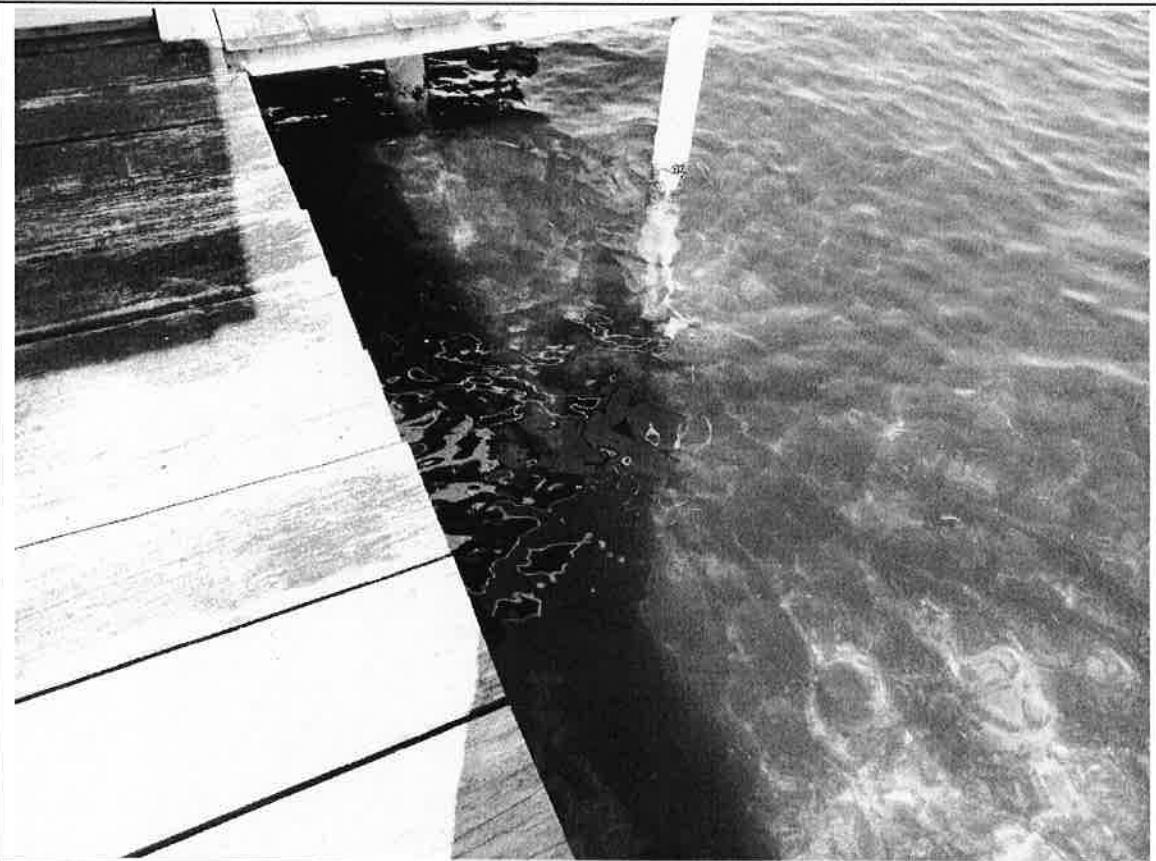
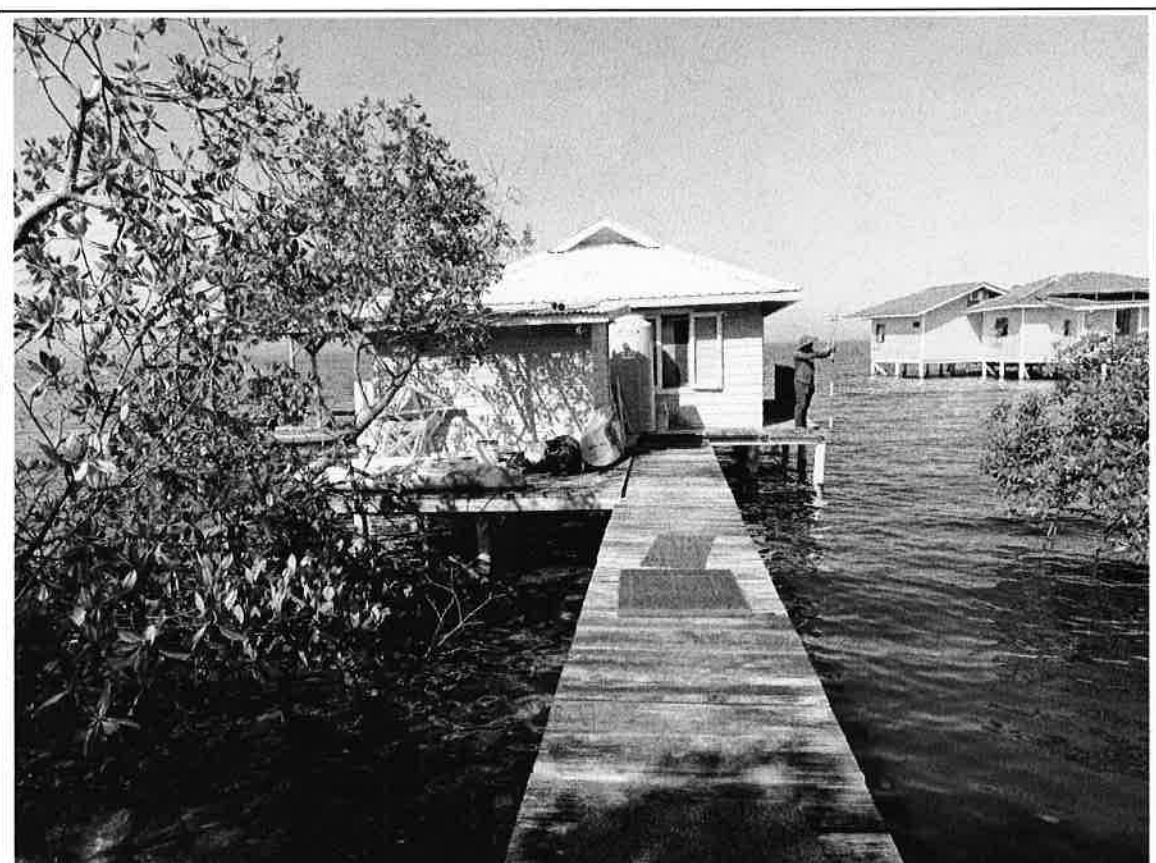
Imágenes tomadas en el sitio.



DV/gm/ya

Informe Técnico de Inspección de Campo del proyecto “RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE”.

Fecha de la Inspección: Jueves 1 de junio de 2023





**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL BOCAS DEL TORO**

19

**VII. CONCLUSIONES.**

- Se comprobó que las características y la descripción del área del proyecto según el EsIA cumple con lo observado en la inspección.
- El proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos.
- Se comprobó la ubicación del Proyecto.

**VIII. RECOMENDACIONES.**

● .

Elaborado por:

*Yoaris Aparicio*  
**ING. YOARIS M. APARICIO G.**

Técnico Evaluador



Revisado por:

*Montenegro*  
**ING. GENESIS MONTENEGRO**  
Jefa de la Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental

Visto bueno del jefe inmediato:

*Darlenys Villarreal*  
**ING. DARLENYS VILLARREAL**  
Directora Regional de Bocas del Toro  
MiAMBIENTE - BOCAS DEL TORO

DV/gm/ya

Informe Técnico de Inspección de Campo del proyecto "RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE".

Fecha de la Inspección: Jueves 1 de junio de 2023

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

20

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0749-2023



De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **07 DE JULIO DE 2023**

Proyecto: **"RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE"**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **YOARIS APARICIO**  
Provincia: **BOCAS DEL TORO** Dirección Regional de: **BOCAS DEL TORO**  
Distrito: **BOCAS DEL TORO**  
Corregimiento: **BOCAS DEL TORO (CAB)**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 07 de julio del 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE**", le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**457.22 m<sup>2</sup>**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, se ubica en las categorías de "**Playa y arenal natural**" y "**Bosque de mangle**"; y según la Capacidad Agrológica **NO APLICA**.

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**  
Fecha de respuesta: **14 DE JULIO DEL 2023**

Adj; Mapa  
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

2

**CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO (CAB), DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO  
PROYECTO RESTAURACIÓN DE RESIDENCIA UNIFAMILIAR  
Y CASA PARA BOTES BRYCKHOUSE**

